Preparan nueva restricción de motos en Cali: estos serían los horarios y días

El alcalde Alejandro Eder indicó que la medida se aplicará en las madrugadas de los fines de semana.

Redacción Colombia
24 de septiembre de 2024 - 02:30 p. m.

Guardar 1

El borrador de decreto establece que los motociclistas que no respecten las restricciones podrías recibir sanciones por $650.000, así como la inmovilización del vehículo.

Foto: Alcaldía de Cali

Toda una polémica ha generado la publicación de un proyecto de decreto en el que se restringe la movilidad de las motocicletas dentro de Cali por cuatro horas diarias, más de la mitad de la semana. Al respecto, el alcalde Alejandro Eder aseguró que se hace para mejorar la seguridad vial, pero son varios los cuestionamientos sobre la efectividad de la medida.

Lea: Expulsaron a sacerdote de la iglesia en Boyacá por abuso sexual a menor de edad

"La prioridad de nuestra administración es devolverle la seguridad a los caleños en todos los sentidos, lo que incluye la seguridad vial, por lo tanto, se están viendo diferentes opciones y todo se hará siguiendo la normatividad", dijo el mandatario sobre el proyecto.

El documento especifica que la restricción en la movilidad para las motocicletas iría desde la 1:00 a.m. hasta las 5:00 a.m. de los días jueves, viernes, sábado, domingo y festivos, lo que se aplicaría entre el primero de octubre y el primero de enero.

Le puede interesar: Alcaldía de Medellín respondió a polémica restricción de ingreso a Provenza

Como justificación, la Secretaría de Movilidad señala en el borrador que se toman estos horarios teniendo en cuenta que son en los que se registran mayores accidentes con este tipo de vehículos. "Del total de accidentes con muertos en estos tres días, entre el 45% y 47% se presentan en estas horas. Así mismo, estos representan el 30% de la mortalidad del total registrado en 2023 y 2024. El periodo más crítico de la semana se encuentra en las primeras horas del domingo (0:00 a 5:59), el cual, comparado con el mismo periodo horario del total de la semana, alcanza el 30% de la mortalidad".

Desde el Concejo, Roberto Ortiz ha señalado que antes de tomar este tipo de determinaciones se deberían hacer estudios que avalen su efectividad de este tipo de medidas. "No podemos pasar por alto que la mayoría de los usuarios de este medio de transporte son trabajadores o personas de escasos recursos que dependen de una moto para desplazarse".

Por su parte, Ana Erazo señaló que de aplicarse la medida debería considerarse ampliar la cobertura de Metrocali a algunas zonas, especialmente de esparcimiento nocturno, debido a que muchos trabajadores se movilizan en motocicletas. "La motocicleta se convirtió en el medio utilizado por la clase media en Cali que fue creciendo de manera desbordada, incentivada por el pésimo servicio del MIO con pocas frecuencias y tiempos excesivos".

Eder resaltó que el borrador está en estudio y que se harán los ajustes necesarios, incluidas esas excepciones de movilidad para quienes trabajan en las madrugadas.

Por Redacción Colombia

Temas recomendados:

restricciones | motos | Cali | borrador | decreto | Alejandro Eder | Metrocali

Olegario (51538) • 24 de septiembre de 2024 - 03:13 p. m.

El concejal alcahueta de los moteros es de la misma ralea de los que se han opuesto a la prohibición de portar armas blancas: es que la patecabra y el mata ganado son "elementos de trabajo" para algunos, dicen esos gozques. Sí, claro, para los bandidos, gran pendejo.

0

Servicios Descuentos EL ESPECTADOR

Otras Marcas: Descuentos Contenidos Programas Cursos Suscripciones Idiomas

8% de descuento | 65% de descuento + 10% adicional | 10% de descuento en Wish | 10% de descuento | 15% de descuento

Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. Línea de atención: (601) 423 2300. Dirección: calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Reproduction in whole or in part is prohibited. All rights reserved copyright ©2024. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a aclaraciones.rectificaciones@elespectador.com